

COPIA

1 2014-11-01-02-P5029

2 ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN, AMPLIACIÓN DEL
3 OBJETO SOCIAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
4 "ELÉCTRICA DARWINCALVA CIA. LTDA.".

5 OTORGANTES:

6 COMPAÑÍA "ELÉCTRICA DARWINCALVA CIA. LTDA.".

7 CUANTÍA:

8 INDETERMINADA.

9 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República
10 del Ecuador, el día de hoy diez de septiembre del año dos mil catorce, ante
11 mí **Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario**
12 **Segundo del Cantón Loja,** comparece el señor DARWIN EULOGIO
13 CALVA CALVA, en su calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA
14 "ELÉCTRICA DARWINCALVA CIA. LTDA.", conforme justifica con la copia
15 del nombramiento que se agrega a la presente como documento habilitante,
16 ecuatoriana, mayor de edad, capaz según derecho para el actual
17 otorgamiento, residente en esta ciudad de Loja, portadora de su respectiva
18 cédula de ciudadanía y a quien de conocer doy fe y me solicita eleve a
19 escritura pública el contenido de la minuta que al efecto me entrega y cuyo
20 tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras
21 Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de cambio de Denominación,
22 Ampliación del Objeto Social, y Reforma de Estatutos de la Compañía
23 "ELÉCTRICA DARWINCALVA CIA LTDA.", conforme a las siguientes
24 cláusulas: PRIMERA: Compareciente: A la celebración de la presente
25 escritura comparece el señor DARWIN EULOGIO CALVA CALVA, en su
26 calidad de Gerente General de la Compañía "ELÉCTRICA DARWINCALVA
27 CIA. LTDA.", conforme justifica con la copia del nombramiento que
28 acompaña.- El compareciente debidamente autorizado por la Junta General

1 de Socios, declara su voluntad de otorgar el cambio de denominación,
2 ampliación del Objeto Social y reforma de Estatutos de la compañía de
3 acuerdo al presente instrumento. SEGUNDA.- Antecedentes: a) La
4 Compañía "ELÉCTRICA DARWINCALVA CIA LTDA." se constituyó con
5 domicilio en la ciudad de Zumbi, Cantón Centinela del Cóndor, de la
6 Provincia de Zamora Chinchipe, mediante escritura pública celebrada el
7 veinticinco de marzo del año dos mil diez, ante el Notario Octavo del Cantón
8 Loja, aprobada por la Intendencia de Compañías de Loja mediante
9 Resolución No. SC.DIC.L.10.0097 de fecha catorce de abril del dos mil diez,
10 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Centinela del Cóndor,
11 en el tomo número UNO, bajo la partida número DIECISÉIS (16), de fecha
12 tres de mayo del año dos mil diez.- b) Posteriormente mediante escritura
13 pública de fecha 02 de febrero del 2011, celebrada ante el Notario Octavo
14 del Cantón Loja, se realizó el cambio de domicilio de la compañía
15 "ELÉCTRICA DARWINCALVA CIA. LTDA.", de la ciudad de Zumbi, cantón
16 Centinela del Cóndor, Provincia de Zamora Chinchipe, a la ciudad de
17 Yantzaza, cantón Yantzaza, Provincia de Zamora Chinchipe, la misma que
18 se halla inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Yantzaza, bajo la
19 partida No. 03, Repertorio No. 210, de fecha 10 de febrero del 2012.- c) La
20 Junta General Extraordinaria de Socios, en sesión de carácter universal
21 celebrada el día veintisiete de agosto del año dos mil catorce, resolvió
22 cambiar la denominación de la Compañía y la ampliación del objeto social; e
23 introducir las consecuentes reformas al Estatuto, conforme consta del acta
24 que se agrega. TERCERA.- Cambio de Denominación y Ampliación del
25 Objeto Social.- El otorgante declara su voluntad de cambiar y en efecto
26 cambia la denominación y la ampliación del objeto social de la compañía
27 "ELÉCTRICA DARWINCALVA CIA LTDA.", conforme a lo resuelto por la
28 Junta General de Socios referida en antecedentes; y, en consecuencia se

1 reforma el Artículo UNO y TRES del Estatuto, los que dirán: "ARTICULO
2 UNO.- DEL NOMBRE.- La compañía llevará el nombre de
3 "CONSTRUCTORA DARWINCALVA CIA. LTDA."; y, b) Ampliar el objeto
4 social de la Compañía y Reformar el Artículo Tres del Estatuto, el mismo
5 que dirá: "ARTICULO TRES.- La Compañía tiene como objeto social
6 principal dedicarse al suministro e instalación de lo siguiente: a) Diseño y
7 construcción de obras relacionadas con la Ingeniería Eléctrica, Electrónica y
8 Telecomunicaciones, b) Consultoría de proyectos Eléctricos, Electrónicos y
9 de Telecomunicaciones, c) Diseño y construcción de obras civiles,
10 mecánicas, y electromecánicas complementarias para las obras Eléctricas,
11 Electrónicas y de Telecomunicaciones, como son la construcción de
12 canalizaciones, ductos, fabricaciones de postes y estructuras de hormigón,
13 metálicas y cualquier otro material d) Fiscalización de proyectos Eléctricos,
14 Electrónicos, Telecomunicaciones y Electromecánicos con sus respectivas
15 obras civiles necesarias, e) Diseño, Construcción y Fiscalización de obras
16 de cableado estructurado para: redes de voz, datos, y video, sistemas de
17 seguridad electrónica como son: Circuito cerrado de Televisión, Control de
18 Accesos, Sistemas de detección y extinción de incendios, Sistemas de
19 Alarma, Sistemas complementarios para Edificios Inteligentes como son
20 sistemas de aire acondicionado, refrigeración y demás sistemas eléctricos,
21 electrónicos y electromecánicos, f) Diseño, Construcción y Fiscalización de
22 obras para Redes Eléctricas de baja, media y alta tensión, g) La compañía
23 podrá realizar toda clase de actos y contratos civiles, obras
24 complementarias relacionadas con instalaciones industriales, eléctricas,
25 electrónicas, telecomunicaciones, hidráulicas, urbanismo, y todo tipo de
26 levantamiento topográfico y sistemas georeferenciado; pero en todo caso la
27 compañía no se dedicará a ninguna de las actividades reservadas en la Ley
28 General de Instituciones del Sistema Financiero ni en las previstas en la Ley

1 del Mercado de Valores; así como celebrar toda clase de actos y contratos
2 civiles y mercantiles permitidos por la ley y relacionados con el objeto
3 principal de esta Empresa". CUARTA.- Documentos habilitantes: Se agrega
4 como documentos habilitantes copia de cédula y del nombramiento del
5 Gerente General y copia del acta de la Junta General de Socios. Ud. Señor
6 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos
7 habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la
8 plena validez de esta escritura. Atentamente".- Hasta aquí la minuta que
9 junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda
10 elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, el compareciente
11 acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el
12 Dr. Carlos Cueva Pardo. Abogado. Mat. 1331-CAL, para la celebración de la
13 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la
14 ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el notario, se ratifica
15 y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de
16 esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

Dr. Vínicio Samiento Bustamant
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



27 Dr. Vínicio Samiento Bustamant
28 NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

SE OTORGO ANTE MI,
EN FE DE ELLA CONFIERO
ESTA COPIA EL MISMO DÍA
DE SU CELEBRACIÓN

VSB



RAZÓN: Siento razón al margen de la escritura de Cambio de Denominación, Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos, de fecha 10 de septiembre del año 2014, en cumplimiento al contenido del Artículo Tercero de la Resolución Número SCV.IRL.14.233, firmada por la Doctora Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de Compañías de Loja, de fecha 16 de octubre del año dos mil catorce. Loja, 29 de octubre del 2014.

EL NOTARIO



VSB

NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



Doy fe que en esta fecha he procedido a señalar razón EN LA ESCRITURA MATRIZ DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ELECTRICA DARWINCALVA CIA. LTDA." de fecha 25 de Marzo del año dos mil diez, sobre la resolución suscrita por la señora Doctora Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de Compañías de Loja, número SCV.IRL.14.233, de fecha 16 de Octubre de dos mil catorce en donde se aprobó el CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑIA ELECTRICA DARWINCALVA CIA. LTDA., por la de CONSTRUCTORA DARWIN CALVA CIA. LTDA., Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ELÉCTRICA DARWINCALVA CIA. LTDA.- Particular que dejo constancia para los fines legales concuerdante.- Loja, 29 de Octubre del año dos mil catorce.-



Patricia Quiñonez Rojas
Dra. Patricia Quiñonez Rojas
NOTARIA OCTAVA
DEL CANTON LOJA



Loreto

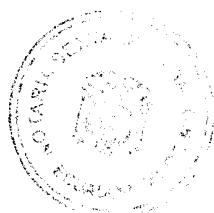
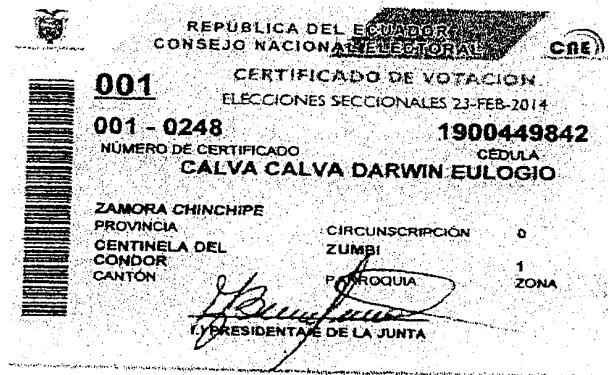
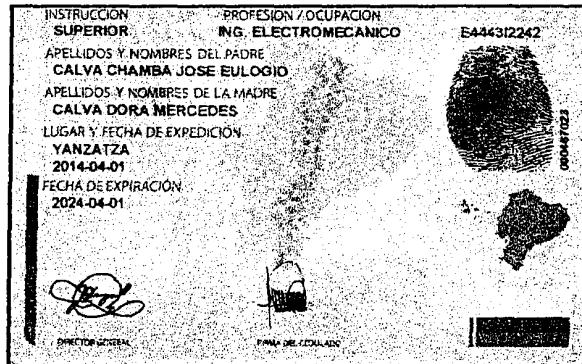
zaza, cuatro de Noviembre del dos mil catorce.

*En esta fecha queda inscrita la copia de escritura de
LA CONSTRUCTORA DARWINCALVA CIA.
LTDA, bajo la partida diez (10), repertorio mil
cuatrocientos setenta y seis (1466), tomo diecinueve
(19), adjunto con la resolución aprobatoria en el
Registro de Compañías del Cantón Yantzaza.-----*

*D. MÁXIMO R. VICENTE P.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN YANTZAZA*



COPIA



COPIA**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES**

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) CALVA CALVA DARWIN EULOGIO, representante legal de la empresa ELECTRICA DARWINCALVA CIA. LTDA. con RUC Nro. 1191736199001 y dirección 13 DE ABRIL SN AV IVAN RIOFRIO, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Héctor Mosquera Alcocer".

Héctor Mosquera Alcocer
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 20 de mayo de 2014

Validez del certificado: 30 días



NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA
IMPRIMIR
COPIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA:LOJA

NÚMERO DE TRÁMITE: 7666995
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC
SEÑOR: CALVA CALVA DARWIN EULOGIO
FECHA DE RESERVACIÓN: 09/09/2014 13:19:56

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

60303 ELECTRICA DARWINCALVA CIA. LTDA.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- CONSTRUCTORA DARWINCALVA CIA. LTDA.
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 09/10/2014

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS.

LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑIA LIMITADA Y DE LA RAZÓN SOCIAL IMPERFECTA DE UNA COMPAÑIA ANÓNIMA, DEBERÁ CONTENER, EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE INTEGRAN LA COMPAÑIA, EN FORMACIÓN Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE. EN CASO CONTRARIO DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION NO. SC.SG.G.10.001 DE FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑIAS DE SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
INTENDENCIA DE LOJA

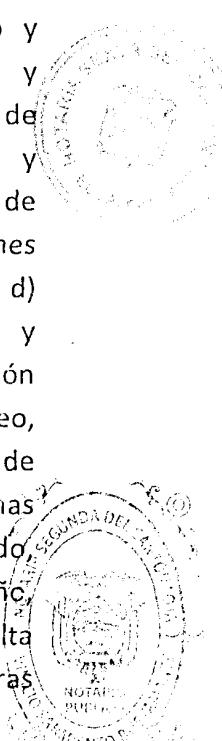
DRA. CRISTINA GUERRERO AGUIRRE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA



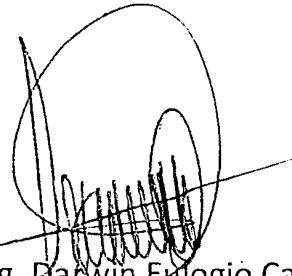
NOTARIA PÚBLICA
Copia

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ELECTRICA
DARWINCALVA CIA LTDA"

En la ciudad de Yanzatza, cantón Yanzatza, provincia de Zamora Chinchipe, el día 27 de agosto del dos mil catorce, las 10h00, en el local de la compañía ubicado en las calles 13 de abril y avenida Ivan Riofrio, de esta ciudad, bajo la presidencia de la señora DORA MERCEDES CALVA, se reúnen los siguientes socios de la COMPAÑÍA "ELECTRICA DARWINCALVA CIA LTDA": Ing. DARWIN EULOGIO CALVA CALVA, DORA MERCEDES CALVA Y JOSE EULOGIO CALVA CHAMBA. Actúa como secretario, el Gerente General de la Compañía Ing. DARWIN EULOGIO CALVA CALVA. Estando presente la totalidad del capital suscrito y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de carácter universal para tratar los puntos del orden del día que es: 1.- Cambio de denominación; 2.- Ampliación del Objeto Social y consecuente reforma al Estatuto; y, 3.- Autorizar al gerente general para que celebre la escritura de cambio de denominación y ampliación de objeto social y realice todos los trámites pertinentes.- La presidenta declara instalaba la sesión y dispone se de curso a los ordenes del día, poniendo a consideración los puntos del día; y, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital pagado, la Junta General de Socios RESUELVE: 1) Aprobar el cambio de denominación de la COMPAÑÍA "ELECTRICA DARWINCALVA CIA LTDA"; por el de COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA DARWINCALVA CIA LTDA", y Reformar el Artículo Uno del Estatuto, el mismo que dirá: "ARTICULO UNO.- DEL NOMBRE.- La compañía llevará el nombre de "CONSTRUCTORA DARWINCALVA CIA LTDA"; 2) Ampliar el objeto social de la Compañía y Reformar el Artículo Tres del Estatuto, el mismo que dirá: "ARTICULO TRES.- La Compañía tiene como objeto social principal dedicarse al suministro e instalación de lo siguiente: a) Diseño y construcción de obras relacionadas con la Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Telecomunicaciones, b) Consultoría de proyectos Eléctricos, Electrónicos y de Telecomunicaciones, c) Diseño y construcción de obras civiles, mecánicas, y electromecánicas complementarias para las obras Eléctricas, Electrónicas y de Telecomunicaciones, como son la construcción de canalizaciones, ductos, fabricaciones de postes y estructuras de hormigón, metálicas y cualquier otro material d) Fiscalización de proyectos Eléctricos, Electrónicos, Telecomunicaciones y Electromecánicos con sus respectivas obras civiles necesarias, e) Diseño, Construcción y Fiscalización de obras de cableado estructurado para: redes de voz, datos, y video, sistemas de seguridad electrónica como son: Circuito cerrado de Televisión, Control de Accesos, Sistemas de detección y extinción de incendios, Sistemas de Alarma, Sistemas complementarios para Edificios Inteligentes como son sistemas de aire acondicionado, refrigeración y demás sistemas eléctricos, electrónicos y electromecánicos, f) Diseño, Construcción y Fiscalización de obras para Redes Eléctricas de baja, media y alta tensión; i) La compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos civiles, obras



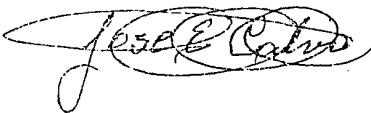
complementarias relacionadas con instalaciones industriales, eléctricas, electrónicas, telecomunicaciones, hidráulicas, urbanismo, y todo tipo de levantamiento topográfico y sistemas georeferenciado; pero en todo caso la compañía no se dedicará a ninguna de las actividades reservadas en la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero ni en las previstas en la Ley del Mercado de Valores; así como celebrar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por la ley y relacionados con el objeto principal de esta Empresa"; y, 3) Autorizar al Gerente General de la compañía Ing. DARWIN EULOGIO CALVA CALVA, otorgue la respectiva escritura de Cambio de Nombre y de reforma de Estatutos de la COMPAÑÍA "ELECTRICA DARWINCALVA CIA LTDA".- Luego de la debida deliberación y de haberse resuelto y aprobado los puntos acordados, la señora Presidenta, declara un receso para redactar el Acta.- A las 10h30 se reinstala la sesión y se da lectura el Acta, la que es aprobada por todos los socios concurrentes, y para constancia suscriben el Acta.



Ing.. Darwin Eulogio Calva Calva
Socio-Gerente General-Secretario
Céd. 1900449842



Dora Mercedes Calva
Socio Presidente
Céd. 1100451788



José Eulogio Calva Chamba
Socio
Céd. 190000763-2





Factura: 003-003-000005204



20151101006D03590

COPIA DE COMPULSA N° 20151101006D03590

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) **compulsa del documento COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACION, AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ELECTRICA DARWINCALVA CIA. LTDA.** que me fue exhibido en 7 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 7 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

LOJA, a 13 DE AGOSTO DEL 2015.

NOTARIO(A) MARIANGELA PAZ MONTEROS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN LOJA

